

Piden más controles de tránsito después de la rumba en Cali

Martes, Octubre 25, 2016 | Autor: Redacción de El País



(<http://elpais.com.co/sites/default/files/2016/10/ruidotransito.jpg>)

La Personería de Cali sostiene que aunque evidenció operativos de Tránsito en las zonas de rumba, estos deben ampliarse hasta el final del horario autorizado, entre las 3:00 a.m. y 4:00 a.m.

Foto: Elpais.com.co | Archivo

Después de la rumba, a eso de las 4:00 a.m., los problemas viales de Cali son otros: vehículos con sus equipos de sonido a todo volumen o estacionados en dos de los tres carriles de la vía. También son frecuentes los casos de personas alicoradas al frente de un timón. Por estas situaciones la Personería de Cali, tras realizar un recorrido nocturno por las denominadas zonas rosa de la ciudad, solicitó a la Secretaría de Tránsito y el Dagma que amplíen los horarios de controles después de la media noche.

“Reconocemos el trabajo de Tránsito y todas la entidades de la Alcaldía, pero los operativos hay que hacerlos en otras horas, por ejemplo cuando hay cierre de la rumba a las 3:00 a.m. o 4:00 a.m., porque la gente sale de los establecimientos y la verdad la presencia de Tránsito es poca”, indicó el personero de Cali, Héctor Hugo Montoya.

Añadió que se deberían crear turnos de los guardas de Tránsito para realizar operativos después de la rumba, ya que se tendría mayor efecto en el control de la seguridad vial y la protección de la vida de las personas. “La idea es realizar operativos en la hora y en el lugar en que se necesiten”, dijo Montoya. **Lea también: Así avanza la nueva estrategia que busca poner freno al descontrol vial en Cali** (<http://www.elpais.com.co/elpais/cal/noticias/asi-avanza-nueva-estrategia-busca-poner-freno-descontrol-vial>)

El Personero de Cali agregó que el principal impacto que se detectó es la generación de ruido proveniente de los equipos de sonido de los vehículos. “Ahora ya el problema del ruido no es tanto de los establecimientos, sino que cuando termina la hora de la rumba la gente sale en los carros y pone la música a todo volumen. En muchos casos no es ni el alto nivel de la música sino que las personas ebrias elevan la voz, perturbando la tranquilidad”, dijo.

Montoya explicó que en este caso el Tránsito debe sancionar el vehículo mal estacionado, pero si está a todo volumen le corresponde al Dagma tomar la medidas. “Si está mal parqueado la sanción la debe imponer la Secretaría de Tránsito, el impacto auditivo le corresponde al Dagma”, aseveró.

Por su parte, el secretario de Tránsito de Cali, Juan Carlos Orobio, señaló que es válida la observación del Personero y en ese sentido **realizarán ajustes en los operativos nocturnos de Tránsito.**

“Vamos a extender los horarios de los operativos para velar por la tranquilidad de las personas”, manifestó el funcionario.

¿Quién controla?

En relación con la responsabilidad de las sanciones a los carros con alto volumen en sus equipos, Orobio indicó que este control no le corresponde a la Secretaría de Tránsito.

“Nosotros no sancionamos por poner los parlantes a todo volumen, sino por mal parqueo. El impacto sonoro le corresponde al Dagma”.

Mónica Duque, líder del grupo de impactos comunitarios del Dagma, reveló que el 80 % del ruido que se genera en las zonas de rumba de Cali proviene de los vehículos y añadió que la regulación del ruido que generan los automotores está contemplada en el Código Nacional de Tránsito.

“El que tiene que imponer el comparendo es la Secretaría de Tránsito porque es una fuente móvil. Lo complejo es que ellos no tienen equipos para hacer las mediciones de ruido porque no hay una norma que lo establezca, por eso lo que hacemos es un llamado a las personas y eso se está haciendo en los operativos, pero la competencia de la sanción por exceder los niveles de ruido de una fuente móvil es de la Secretaría de Tránsito y eso está claramente definido”, precisó.

Sostiene que en promedio, en cada operativo de ‘Cali vive la noche’, que se realizan en las zonas de rumba de Cali, se pueden realizar entre 5 y 10 requerimientos del Dagma a las personas que impactan con alto volumen desde sus vehículos.



0



0



Otros impactos

Según la Personería de Cali, además de los problemas viales después de la rumba, preocupa la presencia de menores en establecimientos nocturnos.

“No fuimos con personal de la Policía de Infancia y Adolescencia por lo que no se pudo detectar si en estos lugares había presencia de menores, pero la verdad es que había personas muy jóvenes que parecían menores entre 14 y 15 años de edad”, dijo el personero de Cali Héctor Hugo Montoya.

En relación con el ruido generado por establecimientos nocturnos aseveró que aunque se siguen presentando quejas puntuales un gran porcentaje de estos negocios han emprendido procesos de insonorización.

“En Granada realizamos varias visitas y detectamos que algunos establecimientos están realizando estos ajustes, también en la Avenida Sexta. En el sector de la Carrera 66 notamos que algunos establecimientos que vendían licor también permitían su consumo y estamos investigando si pueden llevar a cabo esta última actividad. Porque una cosa es que puedan venderlo y otra que tengan permiso para que la gente lo consuma en el lugar”, complementó Montoya.

El Personero añadió que en próximos días se reunirá con la Secretaría de Gobierno, el Icbf, la Policía de Infancia y la comunidad para ver de qué manera se puede abordar la situación de los menores en los establecimientos nocturnos.

Notas Relacionadas



Así avanza la nueva estrategia que busca poner freno al descontrol vial en Cali

(<http://www.elpais.com.co/elpais/cali/noticias/asi-avanza-nueva-estrategia-busca-poner-freno-descontrol-vial>)

CONTINÚA LEYENDO



Al menos 17 personas desaparecidas deja deslizamiento en autopista Medellín-Bogotá



ELN presenta equipo negociador a un día de iniciar fase pública de diálogos en Ecuador



"No puede haber un agente de tránsito por cada persona": secretario Juan Carlos



En fotos: venezolanos se 'toman' las calles tras suspensión de referendo contra

¡APROVECHA!

OBTÉN EN LA SUSCRIPCIÓN

15%
DCTO.

El País

CLIC AQUÍ

(<http://ads.us.e>

planning.net/ei/3/8668/Cali/barra_flotante_980x30_cali?

rnd=0.0768616818598915&pb=faf11750859ca07e&fi=edaa69e987ea2f20&d_cxs_segments=8mg5pvikubqb|8mg5pvikubqh|8mr8teug0vtn|8noqap3bocnk|8nor5b01emok|8nos5n